CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS

CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8523063 DE 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Dirección Regional Atlántico
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8523063 de 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	31/10/2025
OBJETO	Contratar la adquisición de material bibliográfico impreso para las bibliotecas del SENA a nivel nacional
CONTRATISTA	SOLUCIONES Y EQUIPOS OC SAS
NIT	900498275
LUGAR DE EJECUCIÓN	Regionales SENA a nivel nacional
FECHA DE INICIO	5/11/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	31/12/2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$920.000.000
PRÓRROGA NRO.	Prórroga nro. 01 suscrita el 31/12/2025, ampliando el pazo de ejecución hasta el 28/02/2026
FECHA DE TERMINACIÓN	28/02/2026
ADICIÓN NRO.	Adición nro. 01 suscrita el 03/12/2025, adicionando al contrato la suma correspondiente a $459.999.957.
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$1.379.999.957
FORMA DE PAGO	**Pagos parciales**
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	03
PERIODO DEL INFORME	31/12/2025

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SURA		
NRO. DE PÓLIZA	4389151		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	04/11/2025		
FECHA APROBACIÓN	4/11/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	01/11/2025	30/04/2026	$276.000.000,00
Salarios y prestaciones sociales	01/11/2025	31/12/2028	$46.000.000,00
Calidad del servicio	01/11/2025	30/04/2026	$184.000.000,00

Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	01/11/2025	31/12/2026	$184.000.000,00

En atención a la modificación nro. 01, se efectuó la ampliación de la garantía en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SURA		
NRO. DE PÓLIZA	4389151		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	22/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	23/12/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	01/11/2025	30/04/2026	$413.999.987,10
Salarios y prestaciones sociales	01/11/2025	31/12/2028	$68.999.997,85
Calidad del servicio	01/11/2025	30/04/2026	$275.999.991,40
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	01/11/2025	31/12/2026	$275.999.991,40

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
Cumplir con las especificaciones técnicas y especificaciones técnicas adicionales establecidos en el presente estudio previo.	A la fecha, el contratista realizó el envío de un porcentaje de los libros contratados en las sedes del SENA, los cuales fueron recibidos a satisfacción por la supervisión del contrato.	Recibido a satisfacción, notas de ingreso almacén SENA.
Entregar los bienes del objeto contractual, conforme las cantidades requeridas por la Entidad, en las condiciones de servicio, calidad y oportunidad establecidas en el numeral 2.6 Especificaciones técnicas. En todo caso, el SENA por intermedio de la supervisión contractual, se reserva el derecho a rechazar elementos que no satisfagan la descripción técnica mínima establecida por la Entidad en el proceso		
Informar al Supervisor, por lo menos con diez (10) días calendario de anticipación, la fecha prevista para cada entrega en cada una de las sedes SENA a nivel nacional		
El contratista debe garantizar el servicio de transporte del material bibliográfico hasta el lugar definido por el Supervisor del contrato y/o apoyo de supervisión. Para esto, deberá adelantar las entregas en cada una de las sedes SENA ubicadas a nivel nacional en las fechas y lugares acordados.	El contratista garantizó el servicio de transporte en cada una de las entregas realizadas.	Libros entregados en las bibliotecas del SENA.
Mantener los precios ofertados durante toda la ejecución.	El contratista mantuvo los precios ofertados en las facturas presentadas.	Facturas electrónicas de venta.

Disponer de los canales efectivos de comunicación requeridos por la Entidad, durante el plazo de ejecución del contrato, garantizando la atención, soporte y respuesta oportuna a los usuarios, en cumplimiento a los términos definidos en las especificaciones técnicas.	El contratista ha atendido los requerimientos y/o solicitudes presentadas por la supervisión del contrato.	Correos electrónicos, llamadas telefónicas, reuniones con el contratista.
Designar un empleado idóneo, específicamente para atender el contrato con el SENA, el cual debe tener disponibilidad de atención con el supervisor y apoyos a la supervisión designados del contrato.		
Suministrar y emplear por su cuenta y riesgo el personal, los equipos y elementos necesarios para la eficiente prestación del servicio.	El contratista empleó el personal y los equipos necesarios para el transporte de los libros contratados; así mismo, garantizó la logística y maquinaria para su entrega.	Libros entregados en las bibliotecas del SENA.
Garantizar la logística, maquinaria y elementos necesarios para el descargue de la mercancía en el lugar y tiempo convenido, teniendo en cuenta los plazos de entrega.		
Los productos de fábrica deben contar con su empaque y rotulado original del fabricante (Fabricante y/o Marca Registrada, identificación del lote, número de serie y país de origen), con la indicación de recomendaciones de manipulación y manuales de uso que apliquen. No obstante, lo anterior, el vendedor dentro de su logística debe asegurar y garantizar la conservación de los elementos durante el transporte a los lugares de destino y su entrega en perfecto estado, sin rallones, golpes o algún tipo de deterioro.	Los libros entregados por el contratista cumplen con las condiciones de empaque y rotulado del fabricante adecuada. Así mismo, los libros entregados son nuevos, de primera calidad, sin rayones ni tachaduras.	

Entregar toda la documentación correspondiente a los elementos objeto del contrato necesarios para demostrar su debido trámite de importación, si hubiere lugar al mismo.		
Todos los elementos de fábrica deben contar con la Garantía de Producto conforme lo dispuesto en la Ley 1480 de 2011, Decreto 735 de 2013.		
Los elementos entregados deberán ser nuevos, vigentes, de óptima y primera calidad, libres de defectos, e imperfecciones, con garantía de cumplimiento de las normas técnicas colombianas y el ordenamiento jurídico aplicable de acuerdo con su naturaleza, exigencia, uso y manipulación en condiciones seguras, atendiendo la referencia del marco regulatorio y normativo en el que aplique. Esta información debe garantizarse en los empaques de productos para ser verificada en la recepción de estos.		
Asumir el riesgo y propiedad de los elementos objeto del contrato hasta tanto se realice la entrega total a satisfacción en el Almacén de cada Centro y/o sede		

Ser responsable por la calidad de los elementos. Por lo mismo, se obliga a asumir los costos o acciones correctivas por bienes no recibidos a satisfacción por el supervisor, o con especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas. Lo anterior, sin perjuicio de la respectiva garantía de cumplimiento y calidad u otras medidas correctivas o sancionatorias que la Entidad considere pertinentes y que sea responsabilidad del comitente vendedor. Se entiende por elementos de mala calidad los que generen un mal funcionamiento, los que cuenten con especificaciones inferiores o diferentes a las exigidas y/o ofertadas para los diferentes fines, la entrega de piezas que no funcionen debidamente o con características diferentes o insuficientes. Deberá realizar el cambio por un bien que cumpla en términos de calidad y eficiencia por su cuenta y asumir todos los costos y logística que aplique dicha acción.		
Garantizar la reposición o reemplazo de los elementos defectuosos, en mal estado o fuera de las especificaciones requeridas por la entidad, sin costo adicional para la Entidad. Todo costo que se genere en tal sentido deberá ser asumido a plenitud por parte del vendedor, quien, además, se debe encargar de la recolección del bien defectuoso, así como también entregar en el sitio el elemento con las condiciones técnicas exigidas.	A la fecha, no se ha exigido el cumplimiento de la obligación.	No aplica.
Facturar los bienes contratados y recibidos a satisfacción por el SENA	El contratista presentó la facturación de los libros entregados a la fecha.	Facturas electrónicas de venta.

Presentar hojas de vida del personal que sea vinculado con el objeto de destinar para el cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes y servicios por parte de la población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, en un porcentaje mínimo de cinco por ciento (5%). De igual forma deberá anexar los soportes que acrediten dentro de cual grupo se encuentra(n) la(s) persona(s) vinculada(s), de acuerdo con los medios probatorios indicados en el estudio previo	El contratista presentó la documentación para dar cumplimiento a la obligación.	Documentos cargados en el módulo de ejecución del contrato.

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Criterio	Etapa	Evidencia
Pagos de seguridad social, donde se evidencie la cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada.	Contractual	Planilla pago seguridad social adjunta en el modulo de ejecución del contrato.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
31/12/2025	**BQ 1800**	**$446.875.751,46**	**$446.875.751,46**	**$933.124.205,54**	**32,38%**
31/12/2025	**BQ 1801**	**$742.129,30**	**$447.617.880,76**	**$932.382.076,24**	**32,43%**

Una vez revisado el aplicativo SIIF Nación, se deja constancia que no se han efectuado pagos a favor del contratista SOLUCIONES Y EQUIPOS OC SAS con ocasión a la ejecución del presente contrato.

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado:** **Salud: Noviembre 2025** **Pensión: Octubre 2025**	**Planilla nro.** 35405633 del 20 de noviembre de 2025.
SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado:** **Salud: Diciembre 2025** **Pensión: Noviembre 2025**	**Planilla nro.** 35719084 del 17 de diciembre de 2025.

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No aplica.

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisora, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, se autoriza el pago al contratista.

Dependencia	Rubro	Valor de la factura
101000 DESPACHO DIRECCION	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	$447.617.880,76

8. OBSERVACIONES

1. Recibido a satisfacción
2. Notas de ingreso almacén SENA
3. Relación notas de entrada ingreso almacén

Para constancia se firma el 31 de diciembre de 2025.



STEPHANNY VALLE CÓRDOBA
Supervisora contrato No. CO1.PCCNTR.8523063 de 2025.

Elaboró: Adriana Martínez Cury. -Abogada de contratación Dirección Regional Atlántico